

La empresa Agua de Puebla para Todos -antes Concesiones Integrales- ha comenzado a instalar medidores en el fraccionamiento Los Héroes de Puebla y la Unidad Guadalupe, donde se han registrados más quejas por el deficiente servicio, para que los usuarios "paguen lo justo" por el vital líquido.

Por medio de un comunicado, la empresa asegura que desde el 21 de noviembre ha empezado con la colocación de medidores para que los usuarios paguen por lo que consumen, además informaron que durante las instalaciones se toman fotografías para "avaluar el trabajo y de certidumbre al usuario".

En el boletín la empresa argumentó que fueron los vecinos de las colonias referidas quienes solicitaron la colocación de los medidores, debido a que se corresponden al estrato cuatro, con tarifa preferencial. Esto contradice la versión de los habitantes de estas zonas quienes han acusado a la empresa de intimidarlos sacando fotografías a sus viviendas y amenazándolos con cortarles el servicio en caso de que impidan la instalación del medidor o no se pongan al corriente con sus pagos.

El comunicado justifica las fotografías al señalar que el trabajo de campo contempla evidencia documental de los trabajos antes y después de la colocación de los medidores.

Se menciona además que la instalación de los aparatos contempla 4 supuestos de los que pueden formar parte los usuarios

- 1) se instala a todos aquellos usuarios que se encuentran pagados al 100% o que están en proceso de pago en el sistema comercial OPEN S.G.C. (Prioridad de menor a mayor número de parcialidades de pago);
- 2) se sustituyen aquellos medidores que tienen más de 5 años de estar instalados en campo,
- 3) todos aquellos usuarios que no están de acuerdo en pagar el saldo facturado hasta no instalar o hacer el cambio del dispositivo de medición; y
- 4) un posible universo de usuarios con la necesidad de instalación de medidor testigo (abastecimiento por fuente alterna como vehículo cisterna o pozo propio).

Fue el 14 de diciembre de 2012 el Congreso del estado aprobó por unanimidad una Ley del Agua que permitía la concesión de este

servicio a empresas privadas, sin embargo, la ley contenía un candado para que fuera el Congreso del estado el que definiera la estructura tarifaria.

Posteriormente en Marzo los diputados aprobarán un aumentazo histórico al agua en Puebla. A propuesta del gobernador Rafael Moreno Valle, el Congreso local obligará a los poblanos a instalar medidores de Mil 257 pesos; pagar la conexión de su toma por hasta Mil pesos; solventar un incremento mensual por el servicio, y a precio de oro, pagar cada litro que utilice en exceso; en caso de incumplir el servicio de agua potable y drenaje podrá ser suspendido.

Aquí el comunicado completo:

*BUSCA AGUA DE PUEBLA para todos QUE USUARIOS PAGUEN LO JUSTO CON LA INSTALACIÓN DE NUEVOS MEDIDORES*

- Comienza el cambio de aparatos en la Unidad Guadalupe y el Fraccionamiento Héroes de Puebla*
- Personal de la empresa verificará la correcta instalación además de recoger evidencia fotográfica que avale el trabajo y de certidumbre al usuario.*

*Agua de Puebla para todos realiza la instalación de nuevos medidores en varios puntos de la capital poblana desde el pasado 21 de Noviembre, con el objetivo de que los usuarios paguen su consumo real de agua; los trabajos avanzan en la Unidad Guadalupe y Héroes de Puebla, donde los vecinos solicitaron la colocación de los mismos debido a que se encuentran en estrato cuatro con base al acuerdo tarifario 2014 que aprobó el Congreso del Estado.*

*La dirección Comercial de Agua de Puebla, responsable de la instalación y/o sustitución de medidores, informó que las zonas de trabajo actualmente son el Fraccionamiento Los Héroes Puebla y la Unidad Guadalupe, así como en varios puntos específicos de la ciudad - nuevas instalaciones o sustituciones ya pagadas-. El programa irá sumando colonias donde se llevarán a cabo tareas de instalación, sustitución o reubicación, ya pagadas.*

*Cabe señalar que como parte del proceso de calidad, el trabajo de campo de Agua Puebla de Puebla para todos contempla evidencia documental tales como formatos de órdenes de trabajo, evidencia fotográfica (antes y después de Ejecutar la tarea o en su caso para reportar y actualizar el giro que actualmente presenta el inmueble), así como el geo-posicionamiento.*

*Es importante recordar que el usuario está obligado a reportar la actualización de uso de su inmueble, y en caso de no hacerlo se procederá a llevarlo a cabo como parte de las acciones para la actualización del padrón.*

*Finalmente, la dirección comercial señala que la estrategia para empezar este proceso de instalación contempla 4 supuestos en los que pueden estar los usuarios acreedores al cambio ya: 1) se instala a todos aquellos usuarios que se encuentran pagados al 100% o que están en proceso de pago en el sistema comercial OPEN S.G.C. (Prioridad de menor a mayor numero de parcialidades de pago); 2) se sustituyen aquellos medidores que tienen más de 5 años de estar instalados en campo, 3) todos aquellos usuarios que no están de acuerdo en pagar el saldo facturado hasta no instalar o hacer el cambio del dispositivo de medición; y 4) un posible universo de usuarios con la necesidad de instalación de medidor testigo (abastecimiento por fuente alterna como vehículo cisterna o pozo propio).*

*Todo lo anterior, de acuerdo a lo citados en los artículos 47 y 48 fracción III y 121, fracción II de la Ley del Agua para el Estado de Puebla*